



RESOLUCION No. 378-AD-75

Lima, 30 de Setiembre de 1975

Visto el requerimiento formulado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, referente a la contratación de personal profesional y técnico para la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento.

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los servicios excepcionales de personal profesional y técnico para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que para tal efecto se han firmado los respectivos contratos de locación de servicios excepcionales;

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972 y Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, los contratos de locación de servicios excepcionales adjuntos, celebrados entre el INRED y el personal que se indica; para que desempeñen las labores y con la remuneración única y total que se detalla, durante el período comprendido entre el 02 de Setiembre y 02 de Noviembre de 1975 a órdenes de la Unidad de Obras, Proyectos y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

NOMBRE	LABOR	REM.UNICA TOTAL
MANUEL PORTURAS PRETTO	Arquitecto	S/ 36,000.00
ROBERTO VALDIVIA CORNEJO	Dibujante	S/ 20,000.00

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese

OCA/UP  
VAH/maju.



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED